

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, bloque 3 - 2.º C, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 4 de febrero de 2002.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-01/02 iniciado con fecha 10 de enero de 2002 a don Vidal Moreno Pardo, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/1984, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/1984, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/1986, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando instructora del mismo a doña M.ª del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H01/02.

Expedientado: Don Vidal Moreno Pardo.

DNI núm. 75.506.361-Y.

Último domicilio: C/ Sevilla núm. 68 de El Campillo (Huelva).

Presunto precepto infringido: Artículo 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 15 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a quienes se relaciona, liquidación correspondiente a la tasa 15.02 por canon de ocupación en Carreteras.

Intentada sin efectos la notificación de la tasa 15.02 por canon de ocupación a quienes a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a los interesados, se

publica el presente anuncio indicándose: Núm. de expediente, interesado, DNI, último domicilio conocido, localización de la ocupación e importe liquidación.

Expte.: 237/2000.

Doña Josefa Mayor Carrasco.

DNI: 28.360.417 Z.

Domicilio: C/ Habitat, 71 - pta. 8. 41007 Sevilla.

Localización de la ocupación: N-431, PK 589,00.

Importe: 2.316 ptas.

Expte.: 258/2000.

Don Juan Rojas Fernández.

DNI: 27.545.612 F.

Domicilio: C/ Monte Carmelo, 90 - 41011 Sevilla.

Localización de la ocupación: H-631, PK 6,400.

Importe: 2.316 ptas.

Expte.: 404/2000.

Doña Ana Rodríguez Pérez.

DNI: 28.522.492 P.

Domicilio: C/ Peñaflores, 2 - 1.º A. 41900 Camas (Sevilla).

Localización de la ocupación: N-431, PK 589,400.

Importe: 2.316 ptas.

Expte.: 414/2000.

Don Diego Maestre Gil.

DNI: 27.509.423 C.

Domicilio: Parque Norte, C/ A, 6 - 3.º A. Sevilla.

Localización de la ocupación: N-431, PK 587,900.

Importe: 2.316 ptas.

Expte.: 388/2001.

Doña M.ª José Hernández Portales.

DNI: 28.445.443 D.

Domicilio: Aldea «El Collado». 21340 Alajar (Huelva).

Localización de la ocupación: H-521, PK 13,000.

Importe: 2.362 ptas.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 15 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel núm. 29, 2.º B, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, a doña M.ª del Mar Sánchez García. (Expte. MA-33, CTA. 1554).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Cabriel núm. 29, 2.º B, de Málaga, Grupo MA-33, CTA. 1554, presentada con fecha de 31 de julio de 1996, por doña M.ª del Mar Sánchez García, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2 a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 13 de febrero de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel núm. 9, 2.º C, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, a doña Milagrosa López Peiteado. (Expte. MA-33, CTA. 1421).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Cabriel núm. 9, 2.º C, de Málaga, Grupo MA-33, CTA. 1421, presentada con fecha de 22 de octubre de 1993, por doña Milagrosa López Peiteado, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2 a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 13 de febrero de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Miguel Angel Santiago Fernández y esposa, o a sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalén, 6 - 6.º C. (Expte. MA-33, CTA. 1775).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalén núm. 6, 6.º C, Expediente MA-33, CTA. 1775, por lo que se pone de manifiesto a don Miguel Angel Santiago Fernández y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 13 de febrero de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Rosario Cortés Heredia y esposo, o a sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Conan Doyle, 13, portal 4 - 6.º B. (Expte. MA-57, CTA. 166).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Conan Dolye núm. 13, portal 4 - 6.º B, Expediente MA-57, CTA. 166, por lo que se pone de manifiesto a doña Rosario Cortés Heredia y esposo, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito pre-

sentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 13 de febrero de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezca doña Dolores Rojo García, en relación con su solicitud de regularización de titularidad de la vivienda, sita en C/ Eume, 1 - 7.º C. (Expte. MA-33, CTA. 1851).

Esta Delegación Provincial procedió, con fecha 24 de julio de 2001, a resolver denegando la solicitud de regularización en la titularidad de vivienda de los Decretos de 26 de diciembre de 1990, presentada por doña Dolores Rojo García, por la vivienda sita en C/ Eume, 1 - 7.º C, en Málaga. Expediente MA-33, CTA. 1851, por lo que se comunica a la interesada que tal resolución se pondrá a su disposición en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial, Edif. Adm. Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, planta 14, puerta 20, advirtiéndole que de no personarse, se le tendrá por decaída en su derecho.

Málaga, 13 de febrero de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (FAGA), sita en C/ Gran Vía de Colón, 48 - planta 6.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Ricardo M. Sánchez Avivar.

NIF: 24.223.793 D.

Ultimo domicilio: Pago de Almunia (18151 Ogijares).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 276/2001, de 4.12.01).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 8 de enero de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en la campaña de comercialización que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las